

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 124
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : 04 de Julio de 2008
HORA : 09:30 hrs.
LUGAR : Sala Alcaldía Municipal.
PRESIDE : El Concejal Sr. Joaquín Rovetto Grandón.
ASISTENCIA : Sres. Concejales don Armin Avilés Arias, don Roberto Stange Reuter, don Vicente Sepúlveda Ortiz, doña Marcela Sanhueza Bustos y don Hernán Saavedra Olivera.

MINISTRO DE FE : Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Audiencia Consejo Local de Deportes
- Aprobación de Acta Ordinaria N° 123/ 20.06.08
- Aprobación Acta extraordinaria N° 070/ 24.06.08
- Puntos Varios
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensaje Sr. Alcalde.

DESARROLLO

En Nombre de Dios el Presidente del Concejo (Sub) don Joaquín Rovetto Grandón, inicia la Sesión Ordinaria N° 124, de fecha 04 de Julio de 2008.

Audiencia Consejo Local de Deportes:

El Presidente del Consejo Local de Deportes don Luis Silva, explica que su presencia ante el H. Concejo Municipal, obedece a que se ha informado de la Subvención para el año 2008, lo que corresponde a la suma de \$12.000.000.-, encontrándose que el 80% de ella ya está distribuida, situación que el Directorio rechaza terminantemente, porque el COLODEP ha trabajado directamente con los recursos durante seis años y se distribuye previa solicitud de cada Institución. Cuando este tema ya está ordenado, se ha encontrado con que la subvención aparece entregada para tres Asociaciones de Fútbol, situación que considera absolutamente arbitraria, agrega el Sr. Silva.

Recuerda que fue invitado a una conversación, tema muy distinto a una reunión, donde estaba presente el Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Avilés, a quienes les hizo presente que cualquier determinación pasa por informar primero a la Asamblea, pero nunca pensó que esa conversación se iba a convertir en algo oficial.

No entiende como ANFA Pucón puede recibir subvención, porque tiene una deuda de arrastre desde hace cuatro años, situación que debería estar en los Tribunales de Justicia porque son platas fiscales.

El Presidente del COLODEP manifiesta que no va a aceptar la Subvención en las condiciones que se les está entregando.

Al Concejal Sr. Stange le sorprende lo planteado por el Presidente del COLODEP, porque cuando se aprobó la subvención fue porque en ese momento se dijo que era un tema consensuado con los entes involucrados.

El Concejal Sr. Vicente Sepúlveda recuerda que cuando se presentó la moción de distribuir los fondos se dijo en la mesa que estaba consensuado con el Colodep, y él aún así no lo aprobó, porque consideró que estaba mal en cuanto a la forma y en el fondo de lo que se estaba haciendo. Solicita al Sr. Avilés que responda el porqué trajo a la mesa una situación que no estaba consensuado ni finiquitado con el Consejo Local de Deportes.

El Concejal Sr. Avilés aclara que quien trajo a la mesa este tema fue el Sr. Alcalde y no él.

La Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef, informa que aún no se han entregado los dineros a ninguna Institución de Fútbol, porque cuando se le informó al Presidente del Colodep de las condiciones de la subvención, él envió una carta diciendo que no estaba de acuerdo con la distribución de los fondos, por lo tanto, y bajo esa situación, el H. Concejo Municipal podría revocar el acuerdo tomado en la sesión Ordinaria N° 121/23.05.08.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza lamenta que no haya estado presente el Sr. Alcalde en esta reunión y en lo personal siente que él está evadiendo el tema.

El H. Concejo Municipal por unanimidad revoca el acuerdo N° 4 de la sesión Ordinaria N° 121/ 23.05.08, y aprueba entregar la suma de \$12.000.000.- vía Subvención Municipal año 2008, al Consejo Local de Deportes, para que se distribuya de acuerdo a las necesidades que ellos estiman, de los asociados al deporte.

El Presidente del Consejo Local de Deportes don Luis Silva, plantea que a los deportistas no le parece correcto que la remodelación del Estadio termine una vez más con un cuello de botella, existiendo la forma de solucionar esa situación.

El Concejal Sr. Sepúlveda considera que es muy relevante la obra que estaría próxima a realizarse en el Estadio de Pucón, y respecto a eso solicita para la próxima reunión, que la Unidad de Secplac informe en qué etapa va este proyecto.

El Concejal Sr. Avilés invita a la mesa de sesión a la Agrupación de los Derechos de los Animales de Pucón, quienes recientemente están constituidos y con personalidad jurídica. Esta Agrupación está compuesta por la Presidente Srta.

Soledad Muñoz, Vicepresidente Srta. Ana María García y la Fiscalizadora Sra. Mónica Chacón. La Agrupación se constituyó en base a controlar la natalidad de los animales bajo la esterilización, proyecto que tienen en práctica hace un par de años en la comuna de Villarrica y ha funcionado muy bien, y ahora se quiere hacer en Pucón. Este programa tiene un costo de \$3.000.000.- y se realizaría con profesionales de Concepción a fin de mes. Solicitan al municipio un aporte del 50% del costo del proyecto.

El Presidente del Concejo don Joaquín Rovetto Grandón, manifiesta que habría que retomar el tema de los perros vagos, pero se necesita de parte de la Agrupación que ayuden con la tenencia responsable del animal.

El H. Concejo Municipal aprueba buscar los recursos para apoyar con el 50% del valor que tiene cada esterilización de perros vagos, proyecto presentado por la Agrupación de los Derechos de los Animales de Pucón, en base a controlar la natalidad de estos animales.

Se somete a consideración de los señores concejales el Acta Ordinaria N° 123 de fecha 20 de Junio de 2008.

Análisis acuerdos:

Respecto al acuerdo N° 4 del Acta en comento, el concejal Sr. Sepúlveda solicita que se responda por escrito a la Directora del Hogar de Ancianos San José de Pucón.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 123 de fecha 20 de Junio de 2008.

Se somete a consideración de los señores concejales el Acta Extraordinaria N° 070 de fecha 24 de Junio de 2008:

Análisis acuerdos:

Se observa la redacción del acuerdo N° 3 del Acta en comento, la que debe corregirse y quedar de la siguiente forma: "Se reitera el acuerdo tomado en la Sesión Ord. N° 123/20.06.08, de continuar con el estudio del Seccional presentado por la Empresa Constructora SOCOVESA, sin considerar en el proyecto la apertura de las calles Palguín y Arauco, para no perjudicar a los vecinos de esos sectores. Además se debe cumplir con todas las etapas correspondientes y consensuadas con los entes involucrados, para que el H. Concejo Municipal de Pucón pueda tomar una resolución al respecto.

En el acuerdo N° 5, el concejal Sr. Avilés observa que en la primera etapa del proyecto construcción del gimnasio de la Escuela El Claro, la empresa adjudicada no cumplió con la fecha de entrega de la obra y el Municipio no cobró la Boleta de

Garantía. Por lo anterior, es que solicita que en la segunda etapa se informe paso a paso del proyecto, al H. Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Sepúlveda solicita que en esta nueva etapa del proyecto se vea a tiempo el tema de las aguas lluvias, para que no hayan inundaciones en las salas de clases de la Escuela El Claro.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza consulta si ya se adjudicó alguna empresa la segunda etapa del proyecto Construcción Gimnasio de la Escuela El Claro.

El Funcionario de Secplac don Luis Gutiérrez responde que están en la espera a que llegue un oficio del Nivel Central para poder llamar a licitación.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza consulta qué sucedió con los pozos que se iban hacer para el suministro de agua en los colegios y qué sucedió con los recursos destinados para ese proyecto.

La Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus informa que la empresa que se contrató no cumplió con la obra y por esa razón no se les canceló. Agrega que los dineros designados para ese proyecto, deberían de estar en las cuentas del departamento de Educación Municipal.

El H. Concejo Municipal acuerda solicitar al Departamento de Educación Municipal, un informe respecto a los fondos que existían para el proyecto construcción de pozos en los colegios, el que no se concretó.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria N° 070 de fecha 24 de Junio de 2008, con la observación de corregir la redacción del acuerdo N° 3, el que debe decir: "Se reitera el acuerdo tomado en la Sesión Ord. N° 123/20.06.08, de continuar con el estudio del Seccional presentado por la Empresa Constructora SOCOVESA, sin considerar en el proyecto la apertura de las calles Palguín y Arauco, para no perjudicar a los vecinos de esos sectores. Además se debe cumplir con todas las etapas correspondientes y consensuadas con los entes involucrados, para que el H. Concejo Municipal de Pucón pueda tomar una resolución al respecto".

Correspondencia Recibida:

1.- Carta de la Sra. Olga Toro Muñoz solicitando recursos para asistir al VI Encuentro Internacional de Poetas que se realizará en la Provincia de Manabí, República de Ecuador, organizado por la Universidad Eloy Alfaro, entre los días 4 y 15 de agosto del año en curso.

2.- Carta del Coordinador de la Casa de la Cultura, de fecha 12 de Junio de 2008, solicitando recursos consistente en pasajes ida y vuelta, por un valor de USS 970, (de acuerdo a cotización), para el monitor de literatura de la Casa de la Cultura Sr. Daniel Conn, quien va a participar en calidad de invitado galardonado en el VI

Encuentro Internacional de Poetas, a realizarse en la ciudad de Malta, provincia de Manabí, Ecuador.

Se acuerda buscar los recursos para apoyar con los pasajes ida y regreso para el traslado de la Sra. Olga Toro y Sr. Daniel Conn, a la Provincia de Manabí, República de Ecuador, para que participen en el Sexto Encuentro Internacional de Poetas, entre los días 04 y 15 de Agosto del año en curso.

3.- Se somete a consideración del H. Concejo Municipal, el Ord. N° 054/ 02.07.08, de la Encargada de la Unidad de Secplac, y se acordó la aprobación del Proyecto “ Terminación Sede Social Loncofilo comuna de Pucón”, Fondos PMU-Sub programa IRAL “Primera Cuota” año 2008 de la SUBDERE, informado a través del Ord. Circ. N° 814, de fecha 02/04/2008, de la Sra. Intendente Regional, el cual se otorga financiar vía PMU, un monto de M\$ 8.540.- y un aporte Municipal de \$ 854.000.-, lo que suma un monto total de \$ 9.394.000.- (Nueve millones trescientos noventa y cuatro mil pesos).

El Concejal Sr. Avilés consulta en qué etapa va el proyecto del Estadio.

El Funcionario de Secplac don Luis Gutiérrez responde que el proyecto está siendo evaluado por la Serplac y se están reenviando los nuevos antecedentes para la reevaluación. Se espera que dentro de los próximos días se tenga el proyecto recomendado.

El Concejal Sr. Saavedra consulta si la Serplac acepta sugerencias, como por ejemplo, lo que plantea Colodep, de cambiar el acceso al Estadio.

El Sr. Luis Gutiérrez responde que hacer una modificación al proyecto significaría reevaluar muchas otras instancias, y cree que se debería tener el proyecto recomendado y aun así piensa que no debería de existir una modificación por un tema de costo.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza cree que este tema es otro error de la Municipalidad, porque se traduce primero que todo por el apuro de poner este proyecto sobre la mesa y el apuro de llevarlo al Gobierno Regional, sin antes escuchar la opinión de la gente.

El Sr. Luis Gutiérrez reitera que primero hay que esperar el RS y después se podría reevaluar el proyecto internamente, insistiendo a que esto tiene un costo asociado y habría que evaluarlo antes de hacer el contrato para ya dejarlo establecido, y si se requiere de más estudios se tendría que plantear al concejo y eso significaría postergar de cierta manera el inicio de la faena.

El Encargado de rentas y Patentes don Juan A. Ulloa, informa al H. Concejo Municipal que la Patente Rol N° 4023, a nombre de la Sra. María Montoya Becar, tiene derechos adquiridos, por lo que puede seguir funcionando a pesar de que exista alrededor un conjunto habitacional.

Se invita a la mesa de sesión al Coordinador de la Casa de la Cultura don Álvaro Miranda, quien explica ante el H. Concejo el porqué no se canalizó la solicitud de la Sra. Olga Toro, a través de ese departamento como se hizo con la solicitud del Sr. Daniel Conn, funcionario de la Casa de la Cultura (Monitor de Literatura y Teatro), para conseguir los recursos que se requieren para el traslado a la Provincia de Manabí, República de Ecuador (ida y vuelta), y participar en un encuentro de Poetas.

Una vez que se aclara la situación, el H. Concejo Municipal reitera la intención de apoyar con los pasajes ida y vuelta, a las dos personas invitadas a participar en el encuentro de Poetas, en la Provincia de Manabí República de Ecuador.

La concejal Sra. Marcela Sanhueza, observa que aun no se concreta la reunión con la Empresa Kuden S.A., informando que los representantes de la Empresa se encuentran en la comuna.

Al Concejal Sr. Saavedra le preocupa que el concejo se siga comprometiendo en buscar recursos, sabiendo que ya no hay de donde sacar los fondos.

El Concejal Sr. Saavedra cuestiona el retraso que tuvo el Informe Trimestral, como también el no tener todavía una respuesta de parte del Departamento de Educación respecto al porqué no se ha devuelto a las arcas municipales los fondos traspasados para cubrir en su oportunidad el déficit del departamento. Solicita que en un plazo de 15 días se informe al concejo del sumario administrativo de Educación y la situación financiera del mismo departamento.

El Director de Control informa que tiene información de los tres primeros meses respecto a la situación financiera de los departamentos de Salud y Educación, donde se aprecia que el departamento de Salud no tiene problemas presupuestarios y menos financieros, lo que se demuestra que se están manejando bastante bien en ese sentido, no así el departamento de Educación, manifestando que es preocupante la situación en la que se encuentran.

La Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus, informa que con fecha 01 de Julio de 2008, se publica en el Diario Oficial, la solicitud de todos los Derechos de Aprovechamientos de Aguas de parte de las Exploraciones, Inversiones y Asesoráis HUTURI S.A., y el municipio debe presentar una oposición a esa solicitud, pero, considerando la envergadura de esta situación, plantea que lo realice un profesional en este tema, porque para que se acoja la oposición debe existir un buen fundamento. Agrega que las anteriores oposiciones las había realizado ella, pero en este caso no se encuentra capacitada.

El Sr. Joaquín Rovetto se contacta telefónicamente con el Sr. Francisco Diaz, quien en un tiempo máximo de siete días realizaría los trámites correspondientes, para la oposición al derecho de aguas, y el costo total es de \$500.000.-

Los señores concejales acuerdan que se realicen publicaciones manifestando la oposición de instalación de centrales hidroeléctricas en la comuna, acuerdan además que se contrate a un profesional especializado en la materia, para realizar la oposición de derechos de solicitud de aguas, publicada en el D.O. el 01.04.2008, ante de la Dirección Nacional de Aguas, gestión que debe ser coordinada con la Sra. Asesor Jurídico Municipal.

Los señores Concejales don Hernán Saavedra, doña Marcela Sanhueza y don Armin Aviles dan cuenta del Congreso de la Asociación de Municipalidades de Chile, que se realizó en la ciudad de Puerto Montt en junio del presente año. Señalan que se contó con la presencia de la Sra. Presidenta de la República, quien presentó su equipo de trabajo. Se dio cuenta sobre el Proyecto de Modificación al Art. 121 de la Constitución Política del Estado, además, se analizó los compromisos de proyectos que llegan a los municipios, estos deben venir financiados, no hubo debates y todas las bancadas políticas presentaron sus proyectos.

Se levanta la sesión a las 13:10 hrs.

Acuerdos:

- 1.- El H. Concejo Municipal por unanimidad revoca el acuerdo N° 4 de la sesión Ordinaria N° 121/ 23.05.08, y aprueba entregar la suma de \$12.000.000.- vía Subvención Municipal año 2008, al Consejo Local de Deportes, para que se distribuya de acuerdo a las necesidades que ellos estiman, de los asociados al deporte.
- 2.- El H. Concejo Municipal aprueba buscar los recursos para apoyar con el 50% del valor que tiene cada esterilización de perros vagos, proyecto presentado por la Agrupación de los Derechos de los Animales de Pucón, en base a controlar la natalidad de estos animales.
- 3.- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 123 de fecha 20 de Junio de 2008.
- 4.- Se observa la redacción del acuerdo N° 3 del Acta Extraordinaria N° 070/ 24.06.08, la que debe corregirse y quedar de la siguiente forma: "Se reitera el acuerdo tomado en la Sesión Ord. N° 123/20.06.08, de continuar con el estudio del Seccional presentado por la Empresa Constructora SOCOVESA, sin considerar en el proyecto la apertura de las calles Palguín y Arauco, para no perjudicar a los vecinos de esos sectores. Además se debe cumplir con todas las etapas correspondientes y consensuadas con los entes involucrados, para que el H. Concejo Municipal de Pucón pueda tomar una resolución al respecto.
- 5.- Se acuerda buscar los recursos para apoyar con los pasajes ida y regreso para el traslado de la Sra. Olga Toro y Sr. Daniel Conn, a la Provincia de Manabí

República de Ecuador, para que participen en el Sexto Encuentro Internacional de Poetas, entre los días 04 y 15 de Agosto del año en curso.

6.- Se somete a consideración del H. Concejo Municipal, el Ord. N° 054/ 02.07.08, de la Encargada de la Unidad de Secplac, y se acordó la aprobación del Proyecto “ Terminación Sede Social Loncofilo comuna de Pucón”, Fondos PMU-Sub programa IRAL “Primera Cuota” año 2008 de la SUBDERE, informado a través del Ord. Circ. N° 814, de fecha 02/04/2008, de la Sra. Intendente Regional, el cual se otorga financiar vía PMU, un monto de M\$ 8.540.- y un aporte Municipal de \$ 854.000.-, lo que suma un monto total de \$ 9.394.000.- (Nueve millones trescientos noventa y cuatro mil pesos).

7.- Los señores concejales acuerdan que se realicen publicaciones manifestando la oposición de instalación de centrales hidroeléctricas en la comuna, acuerdan además que se contrate a un profesional especializado en la materia, para realizar la oposición de derechos de solicitud de aguas, publicada en el D.O. el 01.04.2008, ante de la Dirección Nacional de Aguas, gestión que debe ser coordinada con la Sra. Asesor Jurídico Municipal.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

JOAQUÍN ROVETTO GRANDÓN
PRESIDENTE (SUB)